

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

11020 *Resolución de Alcaldía sobre nombramiento de tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno*

Por esta Alcaldía, en fecha dieciséis de junio de 2015, se ha dictado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

1. ANTECEDENTES

Esta Alcaldía, una vez constituida la nueva corporación en sesión pública el 13 de Junio de 2015, en virtud de la potestad de autoorganización, deberá designar a los miembros que integrarán tanto la Junta de Gobierno Local como a los tenientes de alcalde.

2. FUNDAMENTOS DE DERECHO

2.1. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35.2.b) del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, los tenientes de alcalde constituyen un órgano necesario del ayuntamiento.

2.2. El nombramiento de los tenientes de alcalde y miembros de la junta de gobierno será competencia del Alcalde, conforme a los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.1 y 52.4 del Real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por los que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

2.3. La composición de la junta de gobierno local viene determinada por los artículos 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 52 del Real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por los que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

3. RESOLUCIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones que se me han conferido por la normativa anteriormente mencionada, RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar miembros de la junta de gobierno local de este ayuntamiento a los regidores y regidoras siguientes:

Sra. Carmen Corraliza Gallardo, primera teniente de Alcalde
Sra Ivon Renaud Mas, segunda teniente de Alcalde
Sr. Javier García Sánchez, tercer teniente de Alcalde
Sra. Mónica Viejo Becerra, cuarta teniente de Alcalde

SEGUNDO. Nombrar tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los regidores y regidoras siguientes, de entre los miembros de la junta de gobierno local:

Sra. Carmen Corraliza Gallardo, primera teniente de Alcalde
Sra Ivon Renaud Mas, segunda teniente de Alcalde
Sr. Javier García Sánchez, tercer teniente de Alcalde
Sra. Mónica Viejo Becerra, cuarta teniente de Alcalde

TERCERO. Establecer como día para realizar las juntas de gobierno los viernes a las 9 horas en primera convocatoria y 9:30h en segunda, con periodicidad semanal.





CUARTO. Dar cuenta de esta Resolución ante el Pleno en la próxima sesión que se celebre.

QUINTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que la misma se haga efectiva a partir del día siguiente a su firma.

SEXTO. Comunicar esta Resolución a los regidores y regidoras designados.

En Capdepera, a 16 de Junio de 2015, El Alcalde

Capdepera, 25 de junio de 2015

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

